

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA-UNICOMFACAUCA AMPLIACIÓN CONVOCATORIA PARA MONITORES ACADÉMICOS 2026-I

En atención a que, al cierre de la Convocatoria para Monitores Académicos 2026-I con fecha de apertura 11 de febrero de 2026, publicada a través de los medios institucionales, y pese a encontrarse ofertados dos (2) cupos para el área del Departamento de Ciencias Básicas – Popayán, únicamente se presentó un (1) aspirante, se declaró desierta una (1) de las plazas convocadas.

Al declararse desierta dicha plaza, se hace necesario dar apertura de una nueva convocatoria, con el propósito de proveer la monitoria correspondiente al cupo no adjudicado.

En ese sentido, y en el marco del Acuerdo No.015 del 2023, la Vicerrectoría Académica invita a los estudiantes que se encuentren interesados en realizar monitoría académica de manera presencial, a participar en la presente ampliación de la convocatoria de Monitores Académicos 2026-I, específicamente para el área de estudio del Departamento de Ciencias Básicas, Popayán.

Cabe precisar que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del Artículo 5° del Capítulo II del Acuerdo en mención, la Monitoría Académica hace referencia a las actividades que realiza un estudiante para el apoyo a los procesos de enseñanza - aprendizaje en cualquier tipo de asignatura.

Para todos los casos, los estudiantes que deseen postularse a esta convocatoria deberán cumplir los términos establecidos en dicho Acuerdo (Reglamento de Monitorías), Capítulo III, Artículo 6°.

I. CUPOS APROBADOS PARA MONITORIAS.

Departamento/Facultad/ Área	Lugar de ejecución	Cupos
Departamento de Ciencias Básicas	Área de estudio del Departamento de Ciencias Básicas	1 cupo (Popayán)

II. FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA:

Fecha de apertura	Fecha de cierre
27 de febrero 2026	3 de marzo 2026

III. NÚMERO DE HORAS Y BENEFICIO ECONÓMICO DE LA MONITORÍA

El estudiante seleccionado como monitor recibirá un incentivo por la monitoria realizada, consistente en un descuento sobre el valor de la matrícula del semestre inmediatamente siguiente a la realización de la monitoría (es decir, en el semestre 2026-II) o sobre el valor de los derechos de grado. El valor no se podrá compensar con ningún otro derecho pecuniario, según lo establecido en el Acuerdo 015 de 2023 (Reglamento de Monitorías) Artículo 12°.

El cálculo del valor del descuento es el siguiente:

Valor Hora	Horas máximas diarias	Horas máximas semanales	Horas máximas al mes	Horas máximas por periodo Académico	Valor máximo de descuento sobre la matrícula o derechos de grado
\$ 7.800	4	20	80	240	\$ 1.872.000

Nota:

- Si el estudiante es de último semestre podrá optar por el descuento a lugar, sobre el valor de la matrícula de I semestre de una especialización propia de Unicomfauca, o recibir el beneficio que corresponda sobre los derechos de grado, dependiendo de la modalidad que escoja (grados públicos o grados por ventanilla). En este último caso, el monitor realizará el número máximo de horas que corresponda según la modalidad seleccionada.
- **El estudiante deberá, al momento de postularse, informar a qué beneficio se acoge.**
- El caso de que el estudiante matricule por créditos académicos y el valor de la matrícula financiera sea inferior al valor de monitoria, bajo ningún motivo se le hará entrega de la diferencia Financiera, ni se compensará ningún otro derecho pecuniario; en todo caso deberá cancelar el valor del seguro estudiantil.

Si estas interesado (a) en participar en esta convocatoria, envía un correo electrónico dentro de las fechas señaladas a asistentevicerrectorias@unicomfauca.edu.co con todos tus datos:

- Nombre Completo.
- Numero de Documento de Identidad.
- Programa al que perteneces.
- Semestre.
- Beneficio al que se acoge.
- Departamento/Facultad y lugar de ejecución.

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Jueves, 5 de marzo de 2026



DANIEL RICARDO VELASCO ACERO
Vicerrector Académico (e)